



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EXP. N° 356.718/19 "SUMARIO ADMINISTRATIVO AL PROFESOR EDUVIGILDO BENÍTEZ GENES CON C.I. N° 858.600, DOCENTE DEL COLEGIO NACIONAL GÉNESIS, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, POR LAS SUPUESTAS FALTAS PREVISTAS EN EL ART. 52 INC. A), B) Y C) DEL ESTATUTO DEL EDUCADOR".-----

**Oficio  
Juzgado Administrativo 1er. Turno.**

Asunción, 30 de marzo de 2021.-

Señora  
Lic. Addis Merlo de Maciel, Directora General.  
Servicio Nacional de Promoción Profesional.  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.  
**PRESENTE**

El Juzgado Administrativo del 1er. Turno, a cargo de la **Abog. y N.P. Nancy Delgado Sena**, se dirige a Usted en el marco de los autos caratulados Expediente N° 356.718/19 "SUMARIO ADMINISTRATIVO AL PROFESOR EDUVIGILDO BENÍTEZ GENES CON C.I. N° 858.600, DOCENTE DEL COLEGIO NACIONAL GÉNESIS, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, POR LAS SUPUESTAS FALTAS PREVISTAS EN EL ART. 52 INC. A), B) Y C) DEL ESTATUTO DEL EDUCADOR", a fin de que se sirva remitir en la brevedad posible, informe si el Prof. Eduvigildo Benítez Genes, con C.I. N° 858.600 cumple funciones en esa institución y el horario que cumple el mismo.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarla cordialmente.-

ANTE MÍ:

  
Lic. Maricruz Cristaldo  
Actuaria



  
Abog. y N.P. Nancy Delgado Sena  
Jueza Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.